

Las milicianas urbanas de Plentzia: Primera Guerra Civil, 1832-1839. Las mujeres y el Liberalismo

Crestelo Domínguez, David¹

Al morir Fernando VII (1833) se produjo la rebelión armada de su hermano Carlos contra la sucesión al Trono de su sobrina Isabel II. En Vasconia, las diputaciones, disponían de los “paisanos armados” en defensa de sus intereses. Pero, en algunas villas los hombres liberales se militarizaron en “batallones de voluntarios” y también las mujeres espontáneamente: “batallones de urbanas”.

Palabras Clave: Milicianas Urbanas. Historia de género. Guerra Civil. Carlismo.

Fernando VII.a hil ondoren (1833), haren anaia Karlosek bere iloba Isabel II.aren ondoregotzaren aurkako matxinada armatua eragin zuen. Euskal Herrian, aldundiek “herritar armadunak” zituzten beren interesen defentsarako. Alabaina, zenbait herrigunetan gizon liberalak militarizatu ziren (“boluntarioen batailoiak”), baita emakumeak ere (“hiriko emakumeen batailoiak”).

Giltza-Hitzak: Hiriko emakume milizianoak. Genero historia. Gerra Zibila. Karlismoa.

Après la mort de Fernando VII (1833) survint la rébellion armée de son frère Carlos contre la succession au Trône de sa nièce Isabel II. En Basconie, les députations disposaient des “paysans armés” pour défendre leurs intérêts. Mais, dans certaines villes les hommes libéraux se militarisèrent en « bataillons de volontaires » et les femmes créèrent spontanément les « bataillons d’urbaines ».

Mots-Clés : Miliciennes Urbaines. Histoire de genre. Guerre Civile. Carlisme.

1. Museo Plasentia de Butron Museoa. Goienkale, 27. 48620 Plentzia. E-mail: krexteius@yahoo.es

1. PRIMERA PARTE

1.1. Presentación

Agradecemos el honor de abrir las III Jornadas de Historia Local de Plentzia con una modesta aportación de “historia de género”, es decir, destacando a las mujeres que adoptaron un comportamiento protagonista en un momento de la historia de Plentzia, combatiendo por la Libertad.

En principio, este trabajo lo íbamos a realizar conjuntamente con Gorka Mayor, “entre la Biblioteca y el Museo de Plentzia”, pero al final Gorka no ha podido tomar parte y nos hemos permitido servirnos de sus investigaciones ya publicadas.

Todos recordareis su estudio “Sobre la Primera Guerra Carlista en Plentzia”¹, que nos ha animado a retomar el tema, por razón de haber hallado algunas referencias nuevas que hacen mención específica a algunas de las mujeres del batallón de Urbanas de la Villa. Con éstas y otros detalles trataremos de reencuadrar las informaciones disponibles acerca del citado batallón, dejando el tema abierto a nuevas aportaciones.

1.2. La “Historia de género” en la Historia y en la de Plentzia

Hoy en día es un género científico dentro de la Historia, el que se denomina Historia de género, es decir, la Historia de las mujeres, en estrecha relación con la historia social y la historia de la vida cotidiana, si bien es una historia específica². Por supuesto, la historia de las mujeres ha tomado relevancia con el auge del feminismo y el objetivo democrático de equiparación completa entre mujeres y hombres.

Por tanto, en este trabajo rechazamos una interpretación anecdótica de los hechos y trataremos de valorar científicamente al numeroso grupo de mujeres de Plentzia que en 1834 se integraran como una milicia urbana en defensa de los principios liberales de libertad política e igualdad ante la Ley y en contra del Absolutismo tradicionalista.

Por supuesto, un comportamiento semejante refleja que aquellas mujeres disponían de un margen de emancipación económica y social, es decir, que se sentían mentalmente capacitadas para intervenir en la Historia política de su tiempo.

En parecidas circunstancias sociopolíticas, en el resto de Europa se dieron algunos casos de intervenciones activas por parte de las mujeres en orden a la defensa de los avances sociales del Liberalismo.

1. MAYOR, Gorka. “Sobre la primera Guerra Carlista en Plentzia”. En: *Plasentia de Butrón. Plencia Plentzia. Apuntes II*. Plentzia: Plentziako Uri Udala, 1998; pp. 71-96.

2. BOCK, Gisela. “La historia de las mujeres y la historia del género: aspecto de un debate internacional”. En: *Historia Social* 9, 1991. Valencia: Universidad de Valencia; pp. 55 y ss.

1.3. Fuentes y Metodología

Vamos a trabajar básicamente sobre las fuentes aportadas por Gorka Mayor en el estudio citado anteriormente. Aunque la edición del Ayuntamiento siguió la norma lamentable de no incluir las notas científicas, el autor señala a lo largo de su trabajo la procedencia de las fuentes que ofrece, tanto las inéditas que extrajo del Archivo Municipal de la Villa de Plentzia, como las publicadas que proceden de la historia de las guerras carlistas de Antonio Piralá³, junto con un breve artículo del investigador local José María Hormaza⁴. Nuestra aportación consiste en añadir otras procedentes de las publicaciones periódicas de la época, junto con algunas observaciones de las historias del carlismo de Melchor Ferrer⁵ y Román Oyarzun, o las más recientes de Idoia Estornés.

En cuanto a la metodología, después de una breve introducción, nos atenderemos a citar, explicar y valorar las fuentes que hemos señalado en orden cronológico, tratando de situarlas en el contexto social y político correspondiente. Nuestro objetivo solo consiste en ampliar las referencias y el análisis de aquel fenómeno social de “Historia de las mujeres”.

2. SEGUNDA PARTE

2.1. Breve introducción a la guerra de los siete años en Plentzia

En la documentada opinión de Gorka Mayor podemos apreciar tres fases en la guerra de los Siete Años en Plentzia.

En principio, la población del puerto, marinos y comerciantes de la Villa y de las anteiglesias próximas, eran liberales. Pero al comienzo de la guerra, el otoño de 1833, la Diputación de Vizcaya absolutista dominó el territorio mediante sus batallones de “paisanos armados”, que en Plentzia se les denomina “aduaneros” en los documentos.

En una pronta segunda fase, en 1834, la llegada del general Espartero para expulsar a los carlistas del sitio que tenían puesto a Bilbao y con la muerte del caudillo Zumalacárregui, supuso la recuperación del poder territorial por los Liberales. En Plentzia se levantaron fortificaciones y se crearon batallones de liberales armados, “los urbanos”, y también de mujeres, las “urbanas de Plencia”, en 1835.

A Zumalacárregui le sucedió en la jefatura del ejército rebelde el general Nazario Eguía, quien emprendió una campaña en 1836 para dotarse de la poderosa artillería defensiva que contaban los puertos de Plentzia y Lekeitio.

3. MAYOR, Gorka. “Sobre la primera Guerra Carlista en Plentzia”. En: *Plasentia de Butrón. Plencia Plentzia Apuntes II*. Plentzia: Plentziako Uri Udala, 1998; 72 p. PIRALA, Antonio. *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*, 2ª ed. Madrid: Imprenta D. Chauilié, 1869.

4. HORMAZA, José M. “El batallón de Urbanas”. En: *Plentziako Jaiak 1994*. Bilbao: Plentziako Uri Udala, 1994.

5. FERRER, Melchor. *Historia del tradicionalismo español*. Sevilla: Editorial Trajano y Editorial Católica Española, 1941-1979; pp. 200 y ss.

En 1836 fue la tercera fase bélica, cuando la Villa sufrió el asedio del general Eguía y fue derrotada. Las represalias fueron terribles para los hombres y mujeres liberales, física, económica y moralmente.

No solo se hizo con el cañón de largo alcance de Arriko Arritxu, sino que se benefició de las represalias contra las urbanas, cobrándose a la fuerza una “multa de castigo” por valor de 60.000 reales, que tuvieron que pagar en su mayor parte las primeras fortunas de la Villa.

Plentzia permaneció bajo el dominio de los rebeldes absolutistas hasta la conclusión de la guerra en 1839, con el Pacto de Oñate y el famoso “Abrazo de Vergara” entre los dos ejércitos.

2.2. Las milicianas urbanas de Plentzia en la Primera Guerra Civil, 1832-1839. Referencias en la prensa de la época

Después de un primer periodo de dominio carlista en Vizcaya, la llegada del general Espartero a mediados de 1834 significó la recuperación de los territorios próximos a Bilbao. Debió ser en octubre de este año, según apunta José M. Hormaza (aunque no cita la procedencia del texto, suponemos por el estilo que es de A. Pirala) que se creó el, (...) batallón de mujeres o urbanas... para coadyuvar á la defensa de aquel punto, en la forma que lo permite su sexo, a imitación de las bizarras y patrióticas Eybarresas y Lequeitianas que tan gloriosamente contribuyen a las de sus respectivas poblaciones⁶.

Las inscritas hasta el 25 de febrero de 1835 fueron Francisca González (Comandante), Virginia Sabater (Ayudante), Genoveva González, Luisa González, Patricia Arana, Cristina Cortina, Prudencia Rentería, Juana Gana, Concepción Mardaras, Micaela Maruri, Juana Garay, Telesfora Ygartua, Ana Joaquina Egusquiza, Rufina Sabater, Juana Toribia Arrarte, Gerónima de Cucullu, Francisca Musaurieta, Bonifacia Landesa y María Labería. Después se fueron incorporando otras más, hasta alcanzar la cifra de 37 con que se encontraron los asaltantes carlistas con el general de Casa Eguía (sic) a la cabeza, quien al parecer, disgustado por el hecho de ver mujeres empuñando armas, les impuso una multa de 60.000 reales⁷.

El mismo general Eguía manifestó:

(...) sección de beinte siete urbanas que queriendo imitar la ecstasión de los revolucionarios han dado en ello una prueba inequívoca de su ecstravio tan reprehensible como indecoroso y contraria á la educación y costumbres y ocupaciones de su sexo por lo que les fue impuesta la citada multa a pagar mancomunadamente en un plazo de veinticuatro horas bajo responsabilidad del Ayuntamiento...entregando dha. cantidad al ordenador del llamado Ejercito, y como a los tres días no se había hecho el pago, ordeno que se llevasen a la prevencion

6. HORMAZA, José M. “El batallón de Urbanas”. En: *Plentziako Jaiak 1994*. Bilbao: Plentziako Uri Udala, 1994.

7. MAYOR, Gorka. “Sobre la primera Guerra Carlista en Plentzia”. En: *Plasentia de Butrón. Plencia Plentzia Apuntes II*. Plentzia: Plentziako Uri Udala, 1998; 82 p.

algunos de los vecinos ancianos que quedaron en el pueblo de los mas pudientes y en el caso de no hacer el pago en el dia siguiente se llevasen al Cuartel Gral. imponiéndoles a cada uno veinte mil reales de multa, no se pudo cobrar de las Urbanas ó de sus interesados mas de unos quince mil reales por hallarse los mas pudientes ausentes ó emigrados del Pueblo, y por evitar las vejaciones que pudiesen resultar á esta Villa y su vecindario, se les obligo a varios vecinos pudientes que prestasen el resto dela cantidad de los cuarenta y cinco mil reales, obligándose la Villa al reintegro y dando á cada uno el documento conducente para reclamar á la misma Villa, se hizo el pago de los sesenta mil reales al titulado Comisario de Guerra...⁸

Es decir, que el general Eguía* se embolsó los 60.000 reales a viva fuerza, extendiendo el castigo de las mujeres a la población pudiente económicamente y con ello el enojo de los conciudadanos contra las Urbanas.

En contraste con Eguía, su coetáneo el gran historiador de aquella guerra, Antonio Pirla, señala con buen humor y cortesía:

Además contaba Plencia con una compañía de mujeres llamadas urbanas, organizada con bandera, armas y tambores, y los carlistas, nos dice un jefe de ellos, encontraron en la hermosura de aquellas nuevas amazonas armas más temibles para rendir los valientes, que el débil fusil y la pequeña canana que completaba su equipo; y el general Eguía mandó recoger su bandera para evitar que los facciosos se quisieran alistar en las filas del vello sexo placentino⁹.

En los hogares de Plentzia se recordó durante mucho tiempo a sus valerosas “Urbanas armadas”. Una descendiente de dos de ellas, de Jerónima de Cucullu y de Telesfora Ygartua, fue Marcelina Cristina Ygartua Cucullu, casada con el capitán Simón Izaurieta Sertucha; la menor de sus hijos, Marcelina Cristina Izaurieta, casada con José Ramón Salvidegoitia, conservó en su hogar la imagen de una de estas antepasadas, uniformada y a caballo, junto con el recuerdo de haber sufrido el castigo de coser uniformes carlistas, prisionera en Otxandio (parece que el dibujo o imagen se ha perdido no hace muchos años).

2.3. Las milicianas urbanas: Eibar y Lekeitio

Hemos visto en el extracto que aportaba J. M. Hormaza, que las urbanas de Plentzia actuaron “a imitación de las bizarras y patrióticas Eybarresas y Lequeitianas”.

De las eibarresas nos dice Idoia Estornés, sin referencia de fuentes (tal vez sea Pirla), que fueron “cien heroínas”:

8. MAYOR, Gorka. “Sobre la primera...”. Obra citada; pp. 91-92.

*Nazario Eguía (Durango 1777-Tolosa 1865). Influyó sobre Fernando VII para que aboliera la Constitución de 1812 y restableciera el Absolutismo. A la muerte de Zumalacárregui en 1836, se ofreció al infante Carlos, siendo nombrado Jefe del ejército carlista. Desde Alava tomó Valmaseda, Mercadillo y Plencia, donde hizo prisioneros a 800 hombres y a una compañía de milicianas urbanas (OYARZUN, Ramón. *Historia del carlismo*. Madrid: Alianza, 1979; pp. 83 y ss.).

9. PIRALA. Antonio. *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*, 2ª ed. Madrid: Imprenta D. Chaulié, 1869.

En Eibar el propio ayuntamiento se vio forzado a crear una milicia después de la penetración carlista del 8 de enero de 1834. Esta población se vanagloriaba de tener 180 jóvenes en la columna de Jáuregui, de haber armado a todos los hombres de 14 a 70 años y a cien heroínas¹⁰.

Destacaremos el relativo pie de igualdad con el que se cita a los jóvenes muchachos, a los varones de toda edad y a las mujeres, si bien éstas reciben un tratamiento sublimado, como era usual en la época: se atribuye un valor al esfuerzo de equiparación de las mujeres armadas militarmente en defensa de la Libertad: “heroínas”.

2.4. Otros casos de “historia de mujeres” en Plentzia, en la prensa liberal de 1836 y 1837

La “historia de género o de las mujeres” no se refiere únicamente a los casos ejemplares que estamos tratando. En Vasconia y en Plentzia algunas mujeres se emanciparon hasta cierto punto por el trabajo, en primer lugar, y por su importancia en las redes familiares y sociales, según se documenta desde el s. XVI.

En Vasconia, en la costa, podemos recordar a las mujeres remeras de Rentería, Lezo y Pasajes, que transportaban pasajeros y mercancía entre las orillas del Puerto, y las cargueras de mineral en las renterías del Nervión.

Las mujeres trabajadoras de Plentzia se documentan en las Ordenanzas Municipales de 1510¹¹ y en las de la Cofradía de Mareantes de 1524¹². Se ocupaban de trabajos tan importantes como el de regateras, compra-vendedoras de pescados al por menor, etc. La independencia económica significaba también el acceso a la propiedad y todas sus consecuencias de autonomía civil.

En cuanto a su significación y participación en la vida socio-económica, por el hecho de ser madres, esposas e hijas de marinos de altura que viajaban durante largos años, las mujeres eran capacitadas con toda clase de poderes legales para comprar y vender, testar, etc., adquiriendo un “valor” social equiparable en derecho al hombre. Con todas las consecuencias de estima y prestigio social consecuentes.

Volviendo a los episodios bélicos que estamos analizando, dos años después de ser detenidas las Urbanas en el primer sitio de Plentzia, encontramos otras noticias acerca de las mujeres de la Villa en la prensa liberal durante la etapa final de la Guerra Civil, después de 1836:

Las mujeres de los Guardias Nacionales que fueron hechos prisioneros en Plencia, habían sido puestas en libertad, pero acaban de ser arrestadas nuevamente por orden de D. Carlos;

10. ESTORNÉS, Idoia. “Carlismo. Primera guerra carlista. Los combatientes liberales”. En; *Auñamendi Eusko Entziklopedia*.

11. DUO, Gonzalo. “Oficios urbanos en la villa de Plazencia en 1500”. En: *500 aniversario de las Ordenanzas Municipales de la villa de Plentzia 1508-2008*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2009; 89p.

12. DUO, Gonzalo. “Transcripción de las Ordenanzas de la Cofradía de San Pedro, de 1524”. En: *Plentzia. Azterlanak. Estudios*. Bilbao: Plentziako Uri Udala, 1985; 185 p.

han sido conducidas a Galdeano (sic), donde serán juzgadas y condenadas posiblemente a ser fusiladas¹³.

Esta noticia aparece publicada también en el diario *El Español*, en su edición del 28 de marzo de 1836, aludiendo a un suelto extractado de *El Faro de Bayona* del día 19 que hace referencia a la misma noticia. No hemos podido seguir la suerte de este grupo de mujeres prisioneras en Galdakao y si fueron ajusticiadas y condenadas a la pena capital. Tratamos de investigarlo.

Otro caso interesante, para la “Historia de las mujeres” en Plentzia, es el de Carmen Mazustegui Urresti (1807/02/21). Trabajaba como “cartera”, conduciendo a pie el correo entre Plentzia y Bilbao. Tarea que se hizo muy peligrosa cuando la guerra civil dividía el suelo que pisaba de un día para otro. Pero debía ser una mujer valiente que no se arredró en el cumplimiento de su trabajo ni para reclamar los daños y perjuicios que hubo de sufrir.

Se leyó otro dictamen de la comisión de Pensiones sobre la solicitud de Carmen Masustegui vecina de Plencia, alegando los servicios que había prestado en defensa de Isabel II y de la libertad, durante la actual lucha; y que había perdido su poca fortuna. La comisión, haciéndose cargo de los servicios presentados por la esponente (sic), tanto en Plencia como en el último sitio de Bilbao, y teniendo presente que había sido recomendada por varios generales, era de dictamen que se le concediese la pensión de 5 rs. pagados por el real tesoro. Sin discusión quedó aprobado este dictamen¹⁴.

En 1834 Carmen Masustegui, trabajando como “correa baligera” (cartera) de Plentzia, se había visto sorprendida y retenida en Bilbao durante 23 días por el sitio de Zumalacargui¹⁵, con los gastos y penurias consiguientes. De los que obtuvo resarcimiento.

2.5. Castigo y escarnio de los tradicionalistas contra las mujeres liberales. Una historia que se repitió

Con las mismas categorías de valores y casi con las mismas palabras y fraseología escarnecedora que usó Nazario Eguía, cien años después se interpretaban aquellos hechos por los “doctrinarios” tradicionalistas del Absolutismo.

Al tratar Melchor Ferrer de la rendición de los liberales de Plentzia frente al asalto carlista del 25 de febrero de 1836, hace las siguientes consideraciones:

(...). El Ayuntamiento debía hacer una relación de todos los urbanos y otra de las urbanas, pues también las liberalas, como después sus descendientas espirituales, las comunistas de 1936-39, formaban un cuerpo armado, y éstas serían mancomunadamente castigadas con una multa proporcionada a sus fortunas. Con efecto, en Plencia se había formado una

13. *Revista Española. Mensajero de las Cortes*. Nº 400. 25 de marzo de 1836. Madrid: Revista-Mensajero, 1836.

14. *El Español*. Nº 598. 22 de junio de 1837.

15. MAYOR, Gorka. “Sobre la primera...”. Obra citada; pp. 91-92.

compañía de mujeres llamadas urbanas, que tenían su bandera, armas y tambores. Esta fuerza, que causaba la burla de los carlistas, fue castigada con el ridículo, y además con los 3.000 duros de multa que pagaron todas a una, por jugar a los soldados. La bandera, así como uno de los uniformes de las tales urbanas, fueron mandadas por Eguía al Cuarte Real para que los viera el Rey y guardara aquellos interesantes trapos como trofeos”¹⁶.

Antihistóricamente asocia a las mujeres liberales de 1834 con las republicanas de 1936, a las que juzga “comunistas” y descendiente espirituales de las anteriores. Alivia la crueldad del general Eguía falseando la realidad del castigo que sufrieron con “una multa proporcionada a sus fortunas”, y la burla y el ridículo “por jugar a los soldados”, como si fuera una niñería, omitiendo los 60.000 reales de multa, la cárcel en el exilio, etc. La realidad fue muy distinta, como hemos visto con antelación.

Es conocido el destino que merecieron aquellos trapos y demás trofeos, en manos de la “reina consorte” carlista Berta de Rohan. En cuanto enviudó de Carlos de Borbón y Este (Carlos VII), doña Berta echó todo “el museo” del difunto a la basura, en Venecia. Tal vez en alguna de las ilustraciones de los ejemplares del *Cuarte Real* se pudiera descubrir la bandera y los uniformes de las “Urbanas de Plencia” que Eguía ofreció al Infante rebelde (Carlos V).

3. CONCLUSIONES

De cara a la emancipación de la mujer, la primera dificultad ha consistido en superar la discriminación por razón del sexo.

El término *biology* parte de la convicción de que las diferencias entre las personas justifican la desigualdad social y política, y de que la igualdad debería ser otorgada únicamente a los que son físicamente iguales¹⁷.

No debió ser repentino el “cambio de mentalidades” que permitió a las mujeres de Plentzia, Lekeitio y Eibar tomar las armas y organizarse en batallones para defender las libertades del Liberalismo frente al Absolutismo de los tradicionalistas.

Las mujeres de los marinos “ausentes a la navegación” que vivían en localidades urbanas como Plentzia tenían unos márgenes de conducta social mucho más amplios que los de las mujeres campesinas, tal como valora J. M. Hormaza¹⁸. Como hijas, esposas y madres sin “el hombre de la casa” que hiciera frente ni a los problemas cotidianos ni a otros más complejos (compra-ventas, sucesiones, liquidaciones, etc.), se conocían en los “negocios” comerciales.

La Historia económica de Plentzia y la comarca costera de Uribe nos demostrará en su momento que las mujeres esposas de marinos de estos territorios eran protagonistas

16. FERRER, Melchor. *Historia del tradicionalismo español*. Sevilla: Editorial Trajano y Editorial Católica Española, 1941-1979; Tomo X; 224 p.

17. BOCK, Gisela. “La historia de las mujeres...”. Obra citada; pp. 55 y ss.

18. HORMAZA, José M. “El batallón de Urbanas”. Obra citada; pp. 13-15.

activas en las esferas legales y económicas, por representación de sus maridos. En este contexto se comprende que el paso a la militarización, frente al peligro inminente de involución política (la posible victoria de los Absolutistas), se produciría de manera consecuente con el resto de sus implicaciones sociales.

Parecidamente, las mujeres de Eibar y otras localidades siderúrgicas del cauce del Deba eran “manos de trabajo” en multitud de talleres, disponían de sus propios ingresos y, en consecuencia, de cierto nivel de autonomía personal, una condición socioeconómica que estaba negada a las mujeres campesinas.

Porque, además de la emancipación biológica, las mujeres deben alcanzar la emancipación económica para salir de la estratificación social a la que han estado sometidas. Para Bock, “la experiencia de clase es distinta para hombre y mujeres y se fundamenta en el género”¹⁹. Aún a día de hoy la diferencia de género se sigue proyectando en diferentes valoraciones económicas de la vida laboral.

Puede parecer sorprendente la repetición de los valores “tradicionalistas” con que fueron interpretadas las “urbanas” de 1834 y, un siglo después, las “milicianas comunistas” o las “rojo-separatistas” vascas, a las que se afeitaba la cabeza y se obligaba a beber aceite de ricino en público, para que sufrieran escarnio público.

Los sorprendidos pueden aprender de la Historia que siempre se produce una relación directa entre intolerancia y criminalización social de la “diferencia”, en este caso, de las mujeres que lucharon como los hombres.

19. BOCK, Gisela. “La historia de las mujeres...”. Obra citada; pp. 55 y ss.